ADMISIÓN/MATRÍCULA CONDICIONADA A MÁSTER EN LA UCLM

¿Qué es la admisión condicionada en Máster?	La posibilidad de que estudiantes que están finalizando los estudios de Grado en la **UCLM u otra Universidad española** pueda acceder a Máster sin haber concluido sus estudios.
¿Qué requisitos se requieren?	Podrán ser admitidos estudiantes con **titulación de Grado en curso** a quienes les reste por superar como máximo: + ***Acreditación nivel idioma para obtención del Grado (*)*** + ***Trabajo Fin de Grado (TFG)*** + ***Máximo de 9 ECTS (sin contar créditos del TFG)*** *(*) En Másteres que requieren nivel de idioma para el acceso será obligatorio acreditar el nivel requerido para el acceso.* Para ello, se aconseja: ✓ **Estudiantes procedentes UCLM con titulación de Grado en curso:** realizar la solicitud de preinscripción en cualquier momento al no tener que aportar documentación. La información de su expediente de Grado se actualizará automáticamente en su solicitud de preinscripción y será valorada cuando cumpla los requisitos. ✓ **Estudiantes de otras Universidades españolas con titulación de Grado en curso:** realizar la solicitud de preinscripción una vez que se disponga de la certificación académica oficial que acredite que cumple con los requisitos establecidos.
¿Qué Másteres de la UCLM ofertan admisión condicionada?	Permitirán este acceso **todos los títulos de Máster ofertados por la UCLM EXCEPTO los siguientes**: ☒ *Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura.* ☒ *Máster Universitario en Educación Física en Educación Primaria y Deporte en Edad Escolar.* ☒ *Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea.* ☒ *Máster Universitario en Grabado, Diseño Gráfico y Documentos de Valor.* ☒ *Máster Universitario en Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales.* ☒ *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.* ☒ *Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.* ☒ *Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.*
¿Qué consecuencias tiene el acceso por admisión/matrícula condicionada?	La admisión por esta modalidad permite realizar la matrícula y cursar el Máster, pero el título oficial no se obtendrá hasta que se acredite la finalización del Grado con el que se accede. Se garantizará la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado.

Universidad de Castilla-La Mancha

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE RECORRIDO SUCESIVO EN LA UCLM (PARS)

¿Qué son los programas académicos de recorrido sucesivo?	La UCLM incluye en su oferta los **Programas Académicos con Recorridos Sucesivos (PARS)**, que vinculan un título de Grado y un título de Máster Universitario orientado a la especialización profesional, manteniendo su diferenciación e independencia estructural. No constituyen una nueva titulación, sino un itinerario curricular que permite cursar las dos titulaciones de forma consecutiva para, una vez finalizados los estudios, obtener ambos títulos. Están regulados por el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre de 2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad* y la UCLM desarrolló el reglamento que los regula y que se encuentra disponible en el siguiente enlace web.
¿Qué ventajas el acceso a Máster a través de la inscripción en un PARS?	1. Ofrecen la posibilidad de cursar de forma consecutiva el Máster Universitario. 2. Permiten el acceso a los estudios oficiales de Máster Universitario sin haber superado el Grado UCLM vinculado asociado al PARS cuando le resten para finalizar un **máximo de 30 créditos ECTS (incluyendo el trabajo final de Grado -TFG-)**. 3. Al seleccionar la inscripción en los PARS de la UCLM no se adquiere la obligación de cursar el Máster. 4. Se podrá abandonar el PARS en cualquier momento tanto si se está matriculado en el Grado como en el Máster Universitario. 5. La mayoría de estos programas académicos también incluyen la habilitación profesional a la que puedan conducir los títulos vinculados a las profesiones reguladas que se imparten en la UCLM.
¿Qué Másteres de la UCLM ofertan admisión condicionada?	Se detallan a continuación los PARS ofertados en la actualidad por la UCLM: ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) en ingeniería industrial vía ingeniería eléctrica* ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) en ingeniería industrial vía ingeniería electrónica industrial y automática* ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) en ingeniería industrial vía ingeniería mecánica* ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) en Ingeniería Informática* ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) en Ingeniería de Montes (vía Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural)* ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) PARS en Ingeniería Química* ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) Ingeniería Agronómica vía Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria* ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos vía Grado en Ingeniería Civil y Territorial* ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) entre el Grado en Ingeniería Minera y Energética y el Máster en Ingeniería de Minas* ☒ *Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) en Arquitectura*
¿Qué consecuencias tiene el acceso a Máster por PARS?	La admisión por esta modalidad permite realizar la matrícula y cursar el Máster, pero el título oficial no se obtendrá hasta que se acredite la finalización del Grado con el que se accede. Se garantizará la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. Toda la información está disponible en: https://www.uclm.es/misiones/lauclm/consejodedireccion/vd/pars